

MIÉRCOLES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 218

JUNTA VECINAL DE TRECEÑO

CVE-2014-15696 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2014.*

Conforme se dispone en el artículo 112 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga el expediente correspondiente al presupuesto para el ejercicio 2014, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal en Pleno en su sesión ordinaria del 31 de octubre de 2014.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria

b) Oficina de presentación:

En el Registro General del Ayuntamiento de Valdáliga o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Órgano ante el que se reclama:

Pleno de la Junta Vecinal de Treceño.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Treceño, Valdáliga, 31 de octubre de 2014.

El presidente,

David Sañudo Herrero.

2014/15696

CVE-2014-15696